DECRETO 502/2021
PODER EJECUTIVO PROVINCIAL (P.E.P.)

Emergencia Sanitaria. Adhiere al DNU 167/21.
Del: 12/03/2021; Boletín Oficial: 12/03/2021

Artículo.1°.- Adhiérase la provincia de La Pampa, en lo que fuere pertinente, al Decreto de Necesidad y Urgencia N° 167/2021 dictado por el Gobierno Nacional, por medio del cual se prorroga, con las modificaciones allí establecidas, el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/20, hasta el día 31 de diciembre de 2021.
Art. 2°.- Dése intervención a la Cámara de Diputados a los efectos de requerir la ratificación legislativa del presente Decreto, solicitando al cuerpo legislativo su pronto tratamiento y aprobación.
Art. 3º.- El presente Decreto entrará VIGENCIA a partir de su publicación en el Boletín Oficial
Art. 4º.- El presente Decreto será refrendado por todos los señores Ministros.